



BAJA CALIFORNIA

MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	PREVENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN
NÚMERO DE OFICIO:	SMADS/DGA/DPC/ TIJ/9136/2024
EXPEDIENTE:	S/E

1 de 2

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION DE TRANSPARENCIA

IGNACIO PEREZ CARREÑO ESQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE.-

Por medio de la presente y en atención al similar número **SMADS/OT/CLA/TIJ/08950/2024**, de fecha veintitrés de agosto del presente año, recibido en esta de mi cargo vía electrónica en misma fecha, mediante el cual hace del conocimiento al suscrito que se recibió a través de Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud de información pública bajo el folio **022756824000129**, mediante la cual solicita sea atendida en la fecha precisada en el recuadro adjunto al similar señalado con anterioridad, así como dirigida a Usted, con los anexos que sean necesarios para la atención, o en caso de que alguno de los puntos solicitados no sea competencia de esta Dirección, hacerlo de conocimiento a esa Unidad de Transparencia.

En ese orden de ideas, es preciso señalar lo que establece la solicitud de información, que a continuación se describe:

Por medio de la presente, me permito solicitar información detallada sobre el manejo y procesamiento de los residuos sólidos y plásticos que se recolectan en la ciudad de Tijuana. Específicamente, me gustaría conocer lo siguiente: Procesamiento de Residuos: ¿Qué tipo de tratamiento o procesamiento se le da a los residuos sólidos y plásticos una vez recolectados? ¿Existen plantas de reciclaje o tratamiento en la ciudad, y cuáles son sus capacidades? ¿Cómo se clasifican y separan los diferentes tipos de residuos? Convenios y Acuerdos: ¿Existen contratos o comodatos con empresas privadas para el transporte, almacenamiento o procesamiento de los desechos? Si es así, ¿podrían proporcionar detalles sobre las empresas involucradas y las responsabilidades asignadas a cada parte? ¿Cuál es la duración de estos contratos o comodatos, y cuáles son los criterios de selección de estas empresas? Impacto Ambiental: ¿Qué medidas se están tomando para minimizar el impacto ambiental de la gestión de estos residuos? ¿Se realizan auditorías o informes de cumplimiento en relación con los estándares ambientales? Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta. Esta información es de gran importancia para mí, ya que estoy comprometido con la promoción de prácticas sostenibles en nuestra comunidad". (SIC)

Sobre el particular, me permito comunicarle que una vez analizada la información solicitada es correspondiente a esta Dirección de Gestión Ambiental únicamente lo que a continuación se desprende:

Tratamiento o procesamiento de residuos sólidos y plásticos: El tipo de tratamiento dependerá del proceso de acopio, reciclaje y reutilización de los residuos. Esto implica el almacenamiento, procesamiento y reutilización de los residuos después de su recolección.

Clasificación de los diferentes tipos de residuos: La clasificación de los residuos se basará en las características de su composición, lo que implica la existencia de diferentes tipos de residuos según sus componentes para facilitar su manejo adecuado.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

MEDIO AMBIENTE

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	PREVENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN
NÚMERO DE OFICIO:	SMADS/DGA/DPC/ TIJ/9136/2024
EXPEDIENTE:	S/E

2 de 2

Medidas para minimizar el impacto ambiental de la gestión de los residuos: Las medidas para reducir el impacto ambiental en la gestión de residuos incluye estrategias de la valorización y minimización de residuos de manejo especial para reducir la cantidad de residuos peligrosos o difíciles de manejar.

Por lo antes expuesto y fundamentado, a Usted TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma el requerimiento de cuenta, en los términos establecidos en el artículo 125 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Tenerme por expuestos y admitidos los argumentos que se señalan en este proveído.

Así administrativamente lo resolvió y firma el C. Director de Gestión Ambiental, **Mtro. Leonardo Esparza Medina** de conformidad con los artículos 1, 3 fracción II, inciso B, numeral 2, 5, 6, 7 fracciones XIII y XXIII, 11 fracción X y XVII, 17 fracciones X, XVI, 18 fracción II, 23 fracción I, VII, IX, 26 fracción I, II, IV, V, IX, XI y transitorios PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo CXXVII, número 109, de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a 29 de agosto de 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
TIJUANA, B.C.

(RUBRICA)
LEONARDO ESPARZA MEDINA
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



TIJUANA, B.C.